



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

**Programa de Vinculación Ciudadana
Senadores y senadoras por un día**

Colegio San Felipe

Modificación de Ley de Migración y Extranjería para
restringir acceso de inmigrantes en situación irregular a
beneficios de cargo fiscal

Viernes 15 de mayo de 2026

(De 12:01 a 12:47)

Presidenta, Sofía Contreras Valdivia
Vicepresidenta, Josefa Silva Sanzana

Secretario General accidental, señor Eduardo Niño Parada

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	3
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
Elección de Mesa del Senado.....	3
III. CUENTA.....	4
IV. ORDEN DEL DÍA.....	5
Modificación de Ley de Migración y Extranjería para restringir acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal (17.474-06) (se aprueba en general y en particular).....	5
Anexo: Evaluación de programa “Senadores y senadoras por un día”..	19

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante restituyendo la denominación de la Gobernación Marítima de Chiloé (18.072-02).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Mutua Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales y Oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar (18.215-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (14.964-24).

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aragón Roa, Ignacio
 —Campos Poblete, Marcos
 —Casanova Meyer, Isidora
 —Cesani Ibarra, Miguel
 —Contreras Valdivia, Sofía
 —Guerra Cubillos, Constanza
 —Hermosilla Marquez, Benjamín
 —Hernández Silva, Martina
 —López Aguilera, Catalina
 —Martínez Cañizalez, Samuel
 —Meza Hernández, Alonso
 —Miranda Cárcamo, Agustina
 —Muñoz Ortiz, Lía
 —Orellana Navarro, Aniele Fernanda
 —Pastén Aguilera, Nicolás
 —Paz Tapia, Josefina
 —Plaza Gutiérrez, Antonella
 —Rivera Fuentes, Bastián
 —Rivera Valdenegro, Lukas
 —Román Araneda, Matilda
 —Romero Calderón, Matthew
 —Ruiz Morales, Nawel
 —Sáez Mora, Martina
 —Silva Sanzana, Josefa
 —Urrutia Hernández, Antonella

Concurrieron, además, las profesoras señoras Dayean Insami y Nicole Herrera y el profesor señor Jaime Jeria.

Actuó de Secretario General accidental el señor Eduardo Niño Parada.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:01, en presencia de 25 señoras senadoras y señores senadores.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- El Colegio San Felipe, de Pudahuel, hoy presente, ha propuesto como Presidenta del Senado a la senadora Sofía Contreras Valdivia.

Someto a consideración de la Sala la propuesta.

—Se aprueba por unanimidad.

Entonces, por unanimidad, es proclamada la senadora señora Sofía Contreras Valdivia como Presidenta del Senado, a quien ruego pasar a la testera para dirigir la sesión.

(La Presidenta electa se dirige a la testera y ocupa su respectivo asiento).

(Aplausos en la sala).

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Ahora corresponde nombrar Vicepresidente o Vicepresidenta.

Se propone a la senadora Josefa Silva Sanzana.

—Se aprueba por unanimidad.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Por unanimidad, entonces, se proclama a la senadora Josefa Silva Sanzana como Vicepresidenta del Senado, a quien ruego pasar a la testera y tomar su lugar.

(La Vicepresidenta electa se dirige a la testera y ocupa su respectivo asiento).

(Aplausos en la sala).

III. CUENTA

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor CONTADOR (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Cinco Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la ley orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante restituyendo la denominación de la Gobernación Marítima de Chiloé (Boletín N° 18.072-02).

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el tercero y cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N° 14.782-13),

-El que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”,

en relación con el proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

—Se toma conocimiento de los retiros y las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Mutua Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales y Oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar, correspondiente al Boletín N° 18.215-10 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el segundo, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422 con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad, correspondiente al Boletín N° 15.250-11.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a Su Excelencia el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.

De la señora Ministra de Salud

Informa requerimiento de la Comisión de Salud del Senado, sobre la situación de la obesidad en Chile, tanto a nivel nacional como en la región de Aysén, y la evaluación de las políticas públicas implementadas en esta materia.

Del señor ex Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Da respuesta a solicitud planteada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.665-12, referida al uso del mecanismo de subsidio aéreo establecido en el artículo 2 de la ley N° 20.378 y del complemento adicional contemplado en la referida norma, respecto de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24) (con urgencia calificada de “suma”).

—Queda para Tabla”.

El señor CONTADOR (Prosecretario accidental).- Esa es toda la Cuenta, señora Presidenta.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor Prosecretario.

Señor Secretario, por favor, dé inicio al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA PARA RESTRINGIR ACCESO DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR A BENEFICIOS DE CARGO FISCAL

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal, correspondiente al boletín N° 17.474-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

Este proyecto de ley tiene como objetivo restringir el acceso a beneficios financiados con recursos públicos a aquellas personas extranjeras que se encuentren en el país en condición migratoria irregular con el propósito de desincentivar el ingreso al territorio nacional por pasos no habilitados.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, por tratarse de una iniciativa con urgencia calificada de “discusión inmediata”, procedió a discutirla en general y en particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

La mencionada comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar en la materia por la mayoría de sus integrantes. En particular, la aprobó con las votaciones que se consignan en su informe.

La Comisión de Gobierno, Des-

centralización y Regionalización hace presente, además, que aprobó el proyecto de ley en los mismos términos en que lo hizo la honorable Cámara de Diputados, por lo que propone a la Sala aprobar en general y en particular el texto que se transcribe en el documento que sus señorías tuvieron a su disposición para su consideración, contenido en la última parte del informe de la comisión respectiva.

Finalmente, se hace presente que este proyecto de ley requiere de 13 votos favorables para su aprobación, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Se otorga el uso de la palabra a las senadoras y los senadores que deseen intervenir.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Se ruega a los señores senadores y señoras senadoras que por favor aprieten el botón de su pupitre si desean intervenir.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Lukas Rivera.

El señor RIVERA (don Lukas).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi nombre es Lukas Rivera.

¿Es justo que el Estado chileno destine recursos públicos limitados en salud, vivienda y bonos a personas extranjeras que recién llegan al país, cuando todavía hay miles de chilenos en listas de espera, viviendo en campamentos o bajo la línea de la pobreza?

Bueno, no es justo.

El Estado chileno tiene recursos li-

mitados que se financian con los impuestos de quienes llevan años aportando al país.

Mientras haya chilenos esperando por una cirugía en hospitales públicos, familias viviendo en campamentos y adultos mayores con pensiones insuficientes, destinar plata, cupos de vivienda social o bonos a personas que recién llegan es postergar a los propios ciudadanos.

Datos que respaldan esta postura

A junio de 2024, hay 2,6 millones de chilenos en listas de espera para especialistas y 330 mil esperando una cirugía.

Chile tiene un déficit de 650 mil casas. Los subsidios a extranjeros aumentan la demanda sobre un *stock* que ya no alcanza para los chilenos.

La prioridad debe ser resolver las necesidades de quienes son parte del país y sostienen el sistema con sus impuestos.

Primero Chile; después vemos cómo ayudar a otros.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Ahora le otorgo la palabra a la senadora Lía Muñoz.

La señora MUÑOZ.- Buenos días, señora Presidenta.

Mi nombre es Lía Muñoz.

Estoy en contra de la modificación a la ley N° 21.325, ya que busca eliminar los beneficios fiscales a migrantes en situación irregular.

Sin embargo, en la práctica este grupo ya tiene muy poco acceso a esos beneficios. Para acceder a la mayoría de las ayudas del Estado se requiere cumplir con ciertos requisitos.

Por lo tanto, no es correcto pensar que los migrantes irregulares están

usando estos recursos de manera masiva.

Además, el gasto en migración no es alto en el presupuesto del Estado, ya que representa menos del 1 por ciento. En consecuencia, no es un problema económico importante que justifique una medida así.

También hay que tener en cuenta que el proceso para que una persona cambie de situación irregular a regular puede tardar varios meses o, incluso, más de un año.

Durante ese tiempo muchas personas se encuentran en una situación difícil, porque no pueden acceder fácilmente a beneficios ni a trabajos formales. En estos casos, no es por decisión propia, sino por cómo funciona el sistema. Por eso, quitar aún más beneficios no ayuda a que las personas se regularicen.

El problema principal es la lentitud del proceso.

Al contrario, puede hacer que más personas trabajen sin contrato, fuera del sistema, lo que significa que no aportan impuestos. Esto puede causar el efecto opuesto al deseado, ya que, en vez de ahorrar recursos, el Estado podría recibir menos dinero.

Además, hay grupos más vulnerables, como los migrantes adultos mayores, que muchas veces no tienen pensión ni redes de apoyo. Quitar beneficios afecta aún más su situación.

En general, esta medida no aborda el problema real y termina empeorando la situación de personas que ya están en desventaja, sin generar un beneficio claro para el Estado.

Muchas gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Ahora le otorgo la palabra a la sena-

dora Antonella Urrutia.

La señora URRUTIA.- Buenos días, señora Presidenta.

Hoy quiero manifestar mi postura a favor de restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios financiados por el Estado.

Esta postura no busca discriminar ni rechazar a las personas extranjeras, sino defender el uso responsable y justo de los recursos públicos, que son limitados y provienen del esfuerzo de todos los chilenos.

Los beneficios de cargo fiscal, como subsidios, ayudas económicas o programas sociales, deben priorizar a quienes cumplen con la ley y mantienen una situación regular en el país.

Si el Estado entrega estos beneficios sin regularidad migratoria, se genera una sensación de injusticia para muchas familias chilenas y también para los inmigrantes que sí han seguido los procesos legales correspondientes. Además, establecer requisitos claros fomenta una inmigración ordenada y responsable, donde se respeten las normas y exista igualdad ante la ley.

Ayudar a quienes más lo necesitan es importante, pero también lo es asegurar que los recursos públicos sean administrados de manera correcta y sostenible.

Por eso considero que restringir el acceso a beneficios estatales para inmigrantes en situación irregular es una medida razonable y necesaria para resguardar la equidad y el buen uso de los recursos del país.

Muchas gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Ahora le otorgo la palabra a la señora Vicepresidenta, senadora Josefa

Silva.

La señora SILVA.- Buenos días, señora Presidenta.

Señoras y señores senadores, voto a favor del proyecto que modifica la ley N° 21.325.

Chile debe defender a los 1.5 millones de inmigrantes regulares que sí cumplen con la ley, y eso parte por no tratar igual al extranjero que ingresa por paso habilitado que a aquel que entra por pasos no habilitados.

Hoy más de 1.5 millones de extranjeros viven en Chile, y quienes regularizaron su situación aportan con trabajo e impuestos. En cambio, entre 2018 y 2023 los ingresos irregulares aumentaron 3.000 por ciento, llegando a 236 mil personas. Esto colapsa el sistema y perjudica a los propios migrantes legales que esperan meses por salud y subsidios.

Además, alimenta el negocio de los “coyotes”, que promueven un “Chile gratis” y ponen en riesgo a las personas en rutas peligrosas.

Este proyecto de ley no es contra los inmigrantes; es a favor de los que respetan la ley.

Solo en 2023 la PDI detectó 44.225 ingresos por pasos no habilitados, mientras que en Arica los ingresos legales fueron 172.366 en 2024. La diferencia muestra la magnitud del problema.

Aprobemos esta ley por orden, justicia y seguridad para todos.

Muchas gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora Vicepresidenta.

Ahora le otorgo la palabra a la senadora Martina Sáez.

La señora SÁEZ.- Buenos días, señora Presidenta.

Yo estoy a favor de la modificación

de esta ley, ya que no vulnera derechos básicos.

La ley no prohíbe la atención médica de urgencia ni expulsa a los niños de los colegios o liceos. Lo que hace es pedir a los adultos responsables que se identifiquen y regularicen su situación para poder recibir beneficios a largo plazo que implican mayor gasto fiscal.

Las personas en situación irregular corresponden al 17,6 por ciento del total estimado del año 2023. Su objetivo es formalizar su estadía de manera indefinida o definitiva en nuestro país.

Los derechos humanos no dan un derecho ilimitado a la migración irregular. Pedir una cédula de identidad no niega la humanidad del inmigrante; solo exige que se identifique y se formalice. Cumplir las leyes migratorias es lo mínimo que se puede hacer o pedir a cualquier persona para relacionarse con el Estado.

Los tratados obligan a garantizar derechos básicos: vida, integridad, educación y salud de emergencia. Los subsidios, bonos y viviendas sociales son beneficios sujetos a presupuesto y política pública.

Muchas gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Ahora le otorgo la palabra al senador señor Nawel Ruiz.

El señor RUIZ.- Buenos días, señora Presidenta.

Para mí, si el Estado va a entregar bonos o subsidios, tiene que existir un control claro y eficiente. Los recursos son limitados y provienen de los impuestos de todos, por lo que deben asignarse de manera responsable y transparente.

Entonces, ¿cómo aseguramos que

estos beneficios lleguen efectivamente a quienes más los necesitan sin generar abuso ni sobrecarga del sistema?

Hoy muchos beneficios en Chile, como el bono marzo o el subsidio familiar, se hacen a través del Registro Social de Hogares. Este sistema busca medir la vulnerabilidad, pero ha sido criticado por posibles fallas en la verificación de datos.

Además, según cifras del Servicio Nacional de Migraciones, la población extranjera en situación irregular ha aumentado considerablemente en los últimos años. Esto plantea un desafío real para el Estado: cómo compatibilizar ayuda social con mecanismos adecuados de identificación y control.

El punto no es excluir por nacionalidad, sino asegurar que quienes accedan a beneficios estén debidamente identificados y cumplan con los requisitos legales.

Sin un sistema de registro sólido, existen riesgos de errores, como asignaciones incorrectas, lo que afecta la eficiencia del gasto público.

Muchas gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Ahora le otorgo la palabra al senador señor Matthew Romero.

El señor ROMERO.- Buenos días, señora Presidenta.

Voy a dar mi argumento.

Estoy a favor de este proyecto de ley porque considero que ayuda a mantener un mayor orden y control en el sistema migratorio de Chile.

El Estado entrega beneficios sociales gracias a los recursos de todos los ciudadanos; por lo tanto, es razonable que para acceder a ellos se exija tener una situación migratoria regular y una cédula de identidad vigente.

Además, el texto señala que la cantidad de inmigrantes en situación irregular aumentó mucho en los últimos años, pasando de 10 mil a 336 mil personas entre 2018 y 2023.

Frente a eso, es importante establecer medidas que desincentiven el ingreso ilegal al país y fomenten que las personas regularicen su situación. También creo que esto permite que la ayuda estatal llegue de forma más organizada y justa a quienes cumplen con las normas establecidas.

En resumen, esta ley busca proteger los recursos públicos, fortalecer el control migratorio y proveer el respeto por las leyes del país.

Gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Ahora le otorgo la palabra a la senadora señora Matilda Román.

La señora ROMÁN.- Buenos días, señora Presidenta.

Yo me encuentro a favor de la reforma de la ley N° 21.325, ya que esta no pasa a llevar derechos humanos básicos, como son la atención a la salud o la educación.

Esta modificación prohibiría que los migrantes en situación irregular accedan a beneficios económicos y a subsidios, lo cual veo como algo justo, porque no se les está negando atención de urgencia médica ni matrícula escolar para sus hijos. Solo se limitan ayudas monetarias que se deberían priorizar para quienes están dentro del marco legal.

Se busca un uso más ordenado y controlado de los recursos fiscales e incentivar a inmigrantes ilegales a regularizar su situación para poder acceder a estos beneficios.

Actualmente Chile tiene más de 336

mil migrantes irregulares. Y los subsidios que reciben hoy podrían destinarse a ciudadanos chilenos o a extranjeros que ingresaron por las vías correctas y que realmente los necesitan.

Muchas gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Ahora le otorgo la palabra al senador señor Bastián Rivera.

El señor RIVERA (don Bastián).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Soy Bastián Rivera y estoy a favor de este proyecto de ley, porque busca una medida para ordenar el uso de los recursos del Estado, ya que establece que los beneficios deben estar dirigidos a quienes cumplen normas del país, es decir, a las personas que tienen su situación migratoria regular en Chile.

Chile, como cualquier país, cuenta con recursos limitados, por lo que es fundamental priorizar su uso a los chilenos e inmigrantes que no tienen buena situación económica, que cumplen las normas y que trabajan a pesar de su situación.

Esta medida no busca discriminar a los inmigrantes, sino incentivar la regularización de los extranjeros, lo que permite un mejor control migratorio y una integración más adecuada a la sociedad.

Cuando las personas regularicen su situación podrán acceder de una forma más estable a derechos y deberes, lo que los beneficia. Las personas con una situación irregular, sin papeles, pueden generar conflictos y desorden al sistema, y habría injusticia hacia quienes tienen una situación peor y no reciben alguna ayuda de parte del Estado.

Esta ley apunta a un equilibrio entre respeto y ayuda, promoviendo una migración más ordenada, responsable y justa para todos.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

Ahora le otorgo la palabra a la senadora señora Antonella Plaza.

La señora PLAZA.- Buen día, señoría.

Mi nombre es Antonella Plaza.

Creo que debería existir un control claro y eficaz si el Estado va a entregar subsidios y bonos, ya que los recursos son limitados y vienen de los impuestos de todas las personas, por lo que tienen que asignarse de forma transparente y responsable.

Hoy muchos subsidios en Chile, como el subsidio familiar y el bono marzo, son asignados a través del Registro Social de Hogares. Este sistema busca medir la vulnerabilidad y es criticado por diversos sectores debido a fallas en la representación de la realidad de las familias. También ayuda a que los beneficios sociales y recursos se entreguen de forma más ordenada y productiva, evitando irregularidades y asegurando que lleguen a quienes realmente cumplen con los requisitos.

El objetivo no es discriminar, sino proteger el buen uso de los recursos del país y mantener un sistema más justo y sostenible para todos.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Muchas gracias, señora senadora.

Ahora le otorgo la palabra a la senadora señora Josefina Paz.

La señora PAZ.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Estoy a favor de la modificación de

la ley 21.325 porque, en mi opinión, aclara y fortalece el control migratorio en Chile, algo necesario cuando se estima que más de 330 mil personas, cerca del 17 al 20 por ciento del total de extranjeros en el país, están en situación irregular.

Si no se regula con claridad quién puede inscribirse en instrumentos como el Registro Social de Hogares, cualquier persona podría acceder a derechos sociales sin cumplir los requisitos legales, lo que puede generar inseguridad y tensión en la comunidad nacional.

Al mismo tiempo, esta ley incentiva que los migrantes busquen entradas y permanencias legales, respetando el marco jurídico chileno, lo que promueve una migración más ordenada, justa y digna, donde quienes llegan lo hacen por vías reguladas y con el debido reconocimiento de sus derechos dentro de la normativa vigente.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Ahora le otorgo la palabra al senador señor Nicolás Pastén.

El señor PASTÉN.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi nombre es Nicolás Pastén.

Creo que los migrantes que entran de forma regular tienen muchas oportunidades de integrarse exitosamente a Chile y pueden conseguir trabajo formal, aprender el idioma más fácilmente, pagar impuestos y cotizar. En cambio, la irregularidad masiva genera guetos, competencia desleal en empleos informales y fuertes tensiones sociales, especialmente en el norte del país y en varias comunidades de Chile.

Esta situación no solo afecta a los

chilenos, sino que también perjudica a los propios migrantes honestos que quieren trabajar y progresar.

Ordenar la migración no es rechazarla, es protegerla.

Al desincentivar el ingreso irregular, facilitamos que quienes realmente vienen a aportar lo hagan por la vía legal, con mejores condiciones de integración y sin generar rechazo social.

Una migración ordenada beneficia a Chile y, sobre todo, a los migrantes que respetan las reglas.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Le otorgo la palabra a la senadora señora Fernanda Orellana.

La señora ORELLANA.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi nombre es Fernanda Orellana.

¿Exigir regularidad migratoria para acceder a beneficios estatales mejora la equidad del sistema? Yo creo que sí, porque ayuda a que el sistema sea más justo y ordenado.

Exigir una célula de identidad vigente no es discriminar, sino establecer reglas claras que todos deben cumplir. Así se asegura que los recursos del Estado, que son limitados, lleguen primero a quienes están en situación regular y cumplen con la ley.

Además, esta medida puede incentivar a que las 300 mil personas migrantes regularicen su situación, lo que favorece su integración a la sociedad y les permite acceder a más oportunidades a largo plazo.

En definitiva, esta propuesta fortalece la equidad, evita abusos y promueve una migración más responsable.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Le otorgo la palabra a la senadora señora Agustina Miranda.

La señora MIRANDA.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Soy Agustina Miranda.

Estoy a favor de la modificación a la Ley de Migración, N° 21.325.

Sostengo que restringir el acceso a beneficios estatales a migrantes en situación irregular es una medida necesaria para asegurar el uso responsable de los recursos públicos y promover un sistema migratorio ordenado.

La evidencia lo respalda: el aumento de la población extranjera supera las 336 mil personas, lo que genera una mayor presión sobre servicios financiados por el Estado, como la salud y la educación.

Dado que los recursos son limitados, es fundamental priorizar a quienes cumplen la ley y han regularizado su situación.

Sin requisitos claros, el sistema puede colapsar y disminuir la calidad de las prestaciones.

Además, esta medida incentiva a regularizar la situación.

En conclusión, limitar el acceso no busca excluir, sino ordenar el sistema y asegurar que funcione de manera eficiente. Así equilibramos la solidaridad con responsabilidad, promoviendo una migración regular y sostenible.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Le otorgo la palabra al senador señor Alonso Meza.

El señor MEZA.- Hola, señora Presidenta.

Soy Alonso Meza y daré a conocer mi argumento, y es que tanto extranjeros como chilenos tengan los mismos derechos, ya que los extranjeros que

son ilegales o legales tienen bastantes beneficios dados por el mismo Gobierno. Y, por el otro lado, estos beneficios deberían ser regulados tanto para extranjeros y chilenos, a fin de que no haya algún tipo de debate entre ellos, y así nadie tenga disputas sobre quién tiene más derechos o quién no, si son recién allegados o no, ya que todos necesitamos ayuda tanto de salud como de otro tipo.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Le otorgo la palabra al senador señor Samuel Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi nombre es Samuel Martínez.

Un Estado que no tiene un orden claro y controlado sobre la migración difícilmente puede seguir adelante.

Como muestran los datos, la población irregular en Chile creció un 3.000 por ciento entre 2018 y 2023, pasando de más de 10 mil a más de 336 mil personas.

Ningún sistema de beneficios fue diseñado para absorber ese volumen. Hoy solamente basta con inscribirse en un cesfam para obtener un RUN provisorio y acceder a Fonasa, sin ningún requisito migratorio.

Este proyecto no cierra puertas, ni elimina la atención de urgencia ni la educación básica, solo exige cosas mínimas: una cédula vigente, el mismo requisito que se le pide a cualquier chileno.

Según el Ministerio de Salud (2025), hoy hay aproximadamente 307.589 extranjeros en situación irregular dentro de Fonasa, que representan el 1,8 por ciento del total de beneficiarios del sistema.

Chile puede ser un país de ayuda

para migrantes, pero, sin orden, difícilmente puede ser una verdadera ayuda para todos.

Este proyecto no es contra los migrantes, es a favor del orden. Y si no hay un orden, es difícil que se pueda mantener.

Muchas gracias.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Le otorgo la palabra a la senadora señora Catalina López.

La señora LÓPEZ.- Señora Presidenta, yo, Catalina López, estoy a favor de que haya impacto en los beneficios y ayudas sociales, ya que en Chile la migración irregular puede afectar la distribución de ayudas sociales y beneficios del Estado.

Cuando más personas ingresan al Registro Social de Hogares, los bonos y subsidios deben repartirse entre un mayor número de hogares. Esto puede provocar que familias vulnerables reciban menos ayuda o tengan más dificultades para acceder a beneficios.

Los inmigrantes también pueden recibir la PGU si cumplen requisitos de edad, vulnerabilidad y años de residencia en Chile, lo que aumenta la cantidad de personas que acceden a beneficios estatales. Personas entre sesenta y cinco a ochenta y un años: hasta 232.000 al mes, y personas de ochenta y dos años o más: hasta 250.280 al mes.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Le otorgo la palabra a la senadora señora Martina Hernández.

La señora HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Yo, Martina Hernández, estoy a favor de un uso responsable de los re-

ursos del Estado. Sin embargo, esto no puede significar vulnerar derechos humanos básicos.

En Chile, según el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Migraciones, la población extranjera en situación irregular creció fuertemente entre 2018 y 2023, pasando de cerca de diez mil personas a más de trescientas mil. Esto implica una presión real sobre los servicios públicos, que son limitados.

Por eso, es razonable que el Estado establezca ciertos criterios para acceder a beneficios financiados con recursos fiscales, especialmente aquellos de carácter económico.

En lugar de excluir completamente, la solución es equilibrar, garantizar derechos básicos, pero regular el acceso a otros beneficios y fortalecer los procesos de regularización, porque un Estado justo no es el que da todo sin control, sino el que no excluye, el que administra bien sus recursos sin dejar de proteger la dignidad humana.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Le otorgo la palabra al senador señor Benjamín Hermosilla.

El señor HERMOSILLA.- Muy buenas tardes, Presidenta.

Yo, Benjamín Hermosilla, estoy a favor de modificar la ley N° 21.325, porque el acceso a beneficios fiscales debe estar condicionado al ingreso regular al país.

El Estado administra recursos limitados que se financian con los impuestos de todos. ¿Por qué una persona que incumplió la norma migratoria debería acceder a subsidios y bonos antes de regularizar su situación?

Esta modificación ordena el gasto

público e incentiva a que los migrantes hagan su trámite por la vía legal. No se trata de negar derechos, se trata de exigir el mismo cumplimiento que se le pide a cualquier chileno.

Migrar es un derecho, pero hacerlo de forma regular es un deber.

Por eso, apoyo el proyecto.

He dicho.

La señora SILVA (Vicepresidenta).- Gracias, señor senador.

Ahora le otorgo la palabra a la senadora señora Constanza Guerra.

La señora GUERRA.- Buenas tardes, señora Vicepresidenta.

Mi postura es a favor de la modificación de la ley N° 21.325, pues busca proteger la seguridad nacional y regular la inmigración irregular.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Migraciones, esta población pasó de 10 mil a más de 336 mil personas entre 2018 y 2023 (más de 3.000 por ciento), alcanzando el 17,6 por ciento del total.

Esto afecta la convivencia y el uso de beneficios sociales, por lo que la norma permite mejorar la gestión estatal sin eliminar derechos fundamentales.

Además, el Consejo Consultivo Previsional proyecta que el gasto en PGU podría subir de entre 50 a 60 millones de dólares en 2025 a más de 1.600 millones en 2050, por lo que la reforma busca anticipar esta presión fiscal y proteger las pensiones de los residentes.

He dicho.

La señora SILVA (Vicepresidenta).- Gracias, senadora Constanza Guerra.

Ahora le otorgo la palabra a la Presidenta, señora Sofía Contreras.

La señora CONTRERAS.- Buenos

días, Presidenta.

Mi nombre es Sofía Contreras y voto a favor del proyecto boletín N° 17.474-06, porque pone reglas justas y protege al Estado.

Esta Presidencia vota a favor del proyecto, porque pone reglas justas y protege al Estado.

Justifico con hechos.

Primero: en 2024 hubo 192.366 ingresos legales. Esa es la vía que debemos incentivar. Sin embargo, entre 2018 y 2023 los migrantes irregulares pasaron de 10 mil a 336 mil, un aumento del 3.000 por ciento. Solo en 2023 entraron 94.235 personas por pasos no habilitados.

Segundo: el sistema está distorsionado. Hoy, con un RUT provisorio, cualquier irregular entra a Fonasa y al Registro Social de Hogares sin cotizar, mientras miles de chilenos esperan horas médicas.

La Cámara aprobó este proyecto el 2 de marzo de 2026 para corregir eso.

Tercero: la regla es clara y fiscalmente responsable. Sin cédula vigente no hay Registro Social de Hogares. Así se protege la caja fiscal y se ordena el sistema.

Cada peso entregado a quien ingresó irregular es un peso menos para pensiones, salud y vivienda de chilenos y de migrantes que sí respetaron la ley.

Los recursos no son infinitos. Gobernar es poner reglas para quienes cumplen con Chile.

Por eso, voto a favor.

He dicho.

La señora SILVA (Vicepresidenta).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Ahora le otorgo la palabra al senador señor Miguel Cesani.

El señor CESANI.- Buenos días, se-

ñora Presidenta.

Mi nombre es Miguel Cesani.

Al analizar la modificación a la ley N° 21.325, sobre la restricción de beneficios fiscales a inmigrantes irregulares, nos enfrentamos a un dilema entre la responsabilidad presupuestaria y la eficiencia del Estado.

Desde una postura a favor, la medida es necesaria para proteger la sostenibilidad fiscal. Los recursos públicos son finitos y deben priorizar a quienes contribuyen formalmente al sistema.

Empíricamente, esto actúa como un desincentivo a la migración descontrolada, reforzando la soberanía nacional y evitando el llamado “efecto llamada”, que sobrecarga servicios básicos como la vivienda y los subsidios directos.

Sin embargo, la evidencia en contra sugiere que esta restricción genera un “ahorro ilusorio”.

Estudios en salud pública demuestran que negar la atención primaria desplaza a los pacientes hacia las urgencias, donde el costo de tratar una crisis es hasta cinco veces mayor que la prevención.

Además, marginar a miles de personas del apoyo estatal fomenta la economía informal y aumenta los riesgos sanitarios para toda la comunidad, incluyendo a los nacionales.

En conclusión, mientras el ahorro inmediato parece lógico, el costo indirecto en seguridad y salud pública podría terminar siendo mucho más caro para el bolsillo de todos los chilenos.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Le otorgo la palabra a la senadora señora Isidora Casanova.

La señora CASANOVA.- Buenas

tardes, señora Presidenta.

Yo, Isidora Casanova, estoy a favor.

Hoy en día se estima en promedio 336 mil extranjeros irregulares en Chile, lo que representa el 18 por ciento del total de migrantes, aproximadamente.

¿Cuánto gasta el Estado para los inmigrantes irregulares?

Actualmente, beneficios como el bono marzo o subsidio familiar se otorgan a través del Registro Social de Hogares. Esto llevó a que extranjeros irregulares se inscribieran y obtuvieran dineros desde esos bonos.

Si se logra mejorar el control sobre la entrega de subsidios y beneficios a los inmigrantes irregulares, los recursos públicos podrían destinarse a áreas con mayor prioridad, se podrían usar para una mayor salud pública y la reducción a lista de espera, ayudar a los adultos mayores o entregar mayor seguridad.

Reforzar medidas como la validación y la revisión de identidad no debería considerarse discriminatorio, sino como una medida que asegura que las ayudas estatales se entreguen con corrección a quienes realmente la necesitan y cumplen con los requisitos.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señora senadora.

Le otorgo la palabra al senador señor Marcos Campos.

El señor CAMPOS.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi nombre es Marcos Campos y estoy a favor de la ley N° 21.325. Esta normativa no es un capricho ni un acto de xenofobia, sino un marco moderno, soberano, humanitario y realista que Chile necesitaba urgentemente para reemplazar la obsoleta ley de 1975.

Durante años vivimos un flujo migratorio desordenado que colapsó servicios públicos, saturó pasos fronterizos no habilitados, generó trata de personas y tensiones sociales innecesarias.

Este proyecto cambia eso radicalmente: pone orden sin cerrar las puertas. Establece que la migración debe ser segura, ordenada y regular, principio básico de cualquier Estado serio.

En primer lugar, recupera el control soberano del territorio. El Estado chileno vuelve a decidir quién entra, bajo qué condiciones y con qué propósito.

Exigir que muchas visas se tramiten desde el exterior, en consulados, elimina el “turismo migratorio”, que permitía entrar como turista y regularizarse dentro del país sin control. Esta medida genera trazabilidad, reduce el ingreso irregular y evita que el sistema colapse.

Y, en segundo lugar, la iniciativa equilibra derechos y deberes. Protege explícitamente los derechos humanos de los migrantes: acceso a la salud y a la educación, no discriminación y principio de no devolución. Pero también impone obligaciones claras: cumplir la ley, no falsear documentos, sostenerse económicamente y respetar el orden público.

Los migrantes no son víctimas eternas ni ciudadanos automáticos; eligen Chile y deben integrarse respetando sus reglas. Eso es justicia, no discriminación.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Gracias, señor senador.

Le otorgo la palabra al senador señor Ignacio Aragón.

El señor ARAGÓN.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi nombre es Ignacio Aragón y voy

a argumentar sobre por qué estoy a favor de la modificación a la ley N° 21.325.

Estoy a favor porque el proyecto permite que los beneficios del Registro Social de Hogares vayan a migrantes regulares y a chilenos, en vez de a migrantes irregulares. La iniciativa exige tener una cédula de identidad vigente para inscribirse en el Registro Social de Hogares y acceder a ayudas estatales. Esto permitiría un mejor registro y control sobre quienes reciben beneficios.

Este proyecto de ley busca controlar la migración irregular para ordenar el acceso a beneficios estatales. Para mí, disminuirá el ingreso irregular al país y protegerá los recursos públicos.

He dicho.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

No habiendo más señores senadores ni señoras senadoras inscritos para hacer uso de la palabra, se abre la votación.

Señor Secretario, tome la votación.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar la votación, les explico que lo vamos a hacer en el mismo orden en que intervinieron.

Cuando los nombre, se les va a activar el micrófono y ustedes deben señalar si votan a favor, en contra o se abstienen, por favor.

Senador Lukas Rivera, ¿cómo vota?

El señor RIVERA (don Lukas).- En contra.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Lía Muñoz.

La señora MUÑOZ.- En contra.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Antonella Urru-

tia.

La señora URRUTIA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Martina Sáez.

La señora SÁEZ.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Nawel Ruiz.

El señor RUIZ.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Matthew Romero.

El señor ROMERO.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Matilda Román.

La señora ROMÁN.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Bastián Rivera.

El señor RIVERA (don Bastián).- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Antonella Plaza.

La señora PLAZA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Josefina Paz Tapia.

La señora PAZ.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Nicolás Pastén.

El señor PASTÉN.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Aniele Fernanda Orellana.

La señora ORELLANA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Agustina Miranda.

La señora MIRANDA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Alonso Meza.

El señor MEZA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Samuel Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Catalina López.

La señora LÓPEZ.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Martina Hernández.

La señora HERNÁNDEZ.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Benjamín Herмосilla.

El señor HERMOSILLA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Constanza Guerra.

La señora GUERRA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Miguel Cesani.

El señor CESANI.- Abstención.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senadora Isidora Casanova.

La señora CASANOVA.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Marcos Campos.

El señor CAMPOS.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Senador Ignacio Aragón.

El señor ARAGÓN.- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Señora Vicepresidenta, Josefa Silva, ¿cómo vota?

La señora SILVA (Vicepresidenta).- A favor.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora CONTRERAS (Presidenta).- A favor.

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (22 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple**

el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Casanova, Contreras, Guerra, Hernández, López, Miranda, Orellana, Paz, Plaza, Román, Sáez, Silva y Urrutia y los señores Aragón, Campos, Hermosilla, Martínez, Meza, Pastén, Rivera (don Bastián), Romero y Ruiz.

Votaron por la negativa la señora Muñoz y el señor Rivera (don Lukas).

Se abstuvo el señor Cesani.

La señora CONTRERAS (Presidenta).- Aprobado el proyecto de ley.

Se despacha al Presidente de la República para su promulgación.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12:47.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

ANEXO

EVALUACIÓN DE PROGRAMA SENADORES Y SENADORAS POR UN DÍA

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Bueno, así hemos concluido este ejercicio de ser senadores por un día en esta etapa de discusión y votación en sala, en la cual se ha aprobado el proyecto mayoritariamente.

Quiero felicitar a cada uno de ustedes por las intervenciones, por la preparación y, en especial, a las profesoras que los han guiado, que los han acompañado y que los han incentivado a participar en este tipo de actividades.

Lo importante de lo que han hecho hoy no es que se queden solamente con el recuerdo, sino que también puedan transmitir al resto de sus compañeros lo que han aprendido, lo que les pareció y todo lo demás.

Ahora ofrezco la palabra por si algún participante o profesora desea hablar.

La señora INSAMI (profesora).- Primero, gracias por la instancia.

Creo que es importante esta actividad, sobre todo para los chiquillos, que no tienen la oportunidad de asistir a estos lugares o quizá no tienen tanto acceso o interés por lo que hacen los poderes del Estado o por la labor del Estado en general.

Pienso que venir y situarse aquí, en el Congreso, a ver lo que se hace es mucho más significativo para ellos que enseñárselo en la sala, en el aula. Llevamos mucho tiempo trabajando, leyendo la ley, analizándola. Por lo tanto, igual hay una labor académica al respecto.

Obviamente, felicito a los chiquillos, a los estudiantes, y agradezco al Congreso por la instancia.

Muchas gracias.

El señor NIÑO (Secretario General accidental).- Muchas gracias.

¿Alguien más?

¿Alguno de los participantes, de los alumnos, de los senadores o senadoras, quiere dar una opinión?

¿No?

Entonces, ahora vamos a proceder a la entrega de los diplomas que acreditan la participación en esta actividad.

La señora SOTO (funcionaria de la Unidad de Participación y Vinculación Ciudadana).- Bueno, alumnos, estamos muy contentos de que hayan estado hoy día aquí, en una de las sedes del Congreso Nacional, específicamente en este edificio de Santiago, que, tal como lo comentamos en la visita guiada, cumple 150 años en pocas semanas.

Generalmente, realizamos la actividad “Senadores y senadoras por un día” en Valparaíso, pero también es importante que ustedes se empapen de lo que ocurría antes de 1973 en la sala de sesiones de este edificio patrimonial.

Después de toda la experiencia de haber estado en las comisiones, haber recorrido el edificio y haber participado en una sesión junto a todas las funcionarias y los funcionarios que participan día a día en la sala de sesiones y en la tramitación legislativa, tanto en este lugar como en Valparaíso, queremos hacerles

entrega de un reconocimiento por parte del Senado.

Queremos invitar a Lorena Ossandón y a Claudio Andrade, profesionales de la Redacción de Sesiones, a pasar al centro de la sala para que entreguen diplomas de participación de “Senadores y senadoras por un día” a los siguientes estudiantes: Aniele Fernanda Orellana, Matilda Román, Lía Muñoz, Ignacio Aragón, Benjamín Hermosilla y Alonso Meza.

(La señora Lorena Ossandón y el señor Claudio Andrade, profesionales de la Redacción de Sesiones, hacen entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

Esperamos que guarden estos diplomas y los tengan como un recuerdo de esta experiencia vivida en una de las sedes del Poder Legislativo, realizando la misma actividad que efectúan nuestras senadoras y senadores, cincuenta representantes a lo largo de todo Chile, que día a día hacen leyes para mejorar la calidad de vida de todos quienes habitamos este país.

(Aplausos en la sala).

Invitamos a Cristián Contador, abogado ayudante de Comisiones, quien estuvo en una de las salas de comisiones explicando el camino de la ley y el proceso legislativo, a ubicarse en el centro de la sala de sesiones para entregar diplomas a los siguientes estudiantes: Matthew Romero, Marcos Campos, Isidora Casanova, Catalina López, Antonella Plaza y Sofía Contreras.

(El señor Cristián Contador, abogado ayudante de Comisiones, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

¡Ha sido una experiencia inolvidable en este edificio patrimonial! En los próximos días 30 y 31 de mayo, se celebra el Día de los Patrimonios. Nosotros tendremos abiertas las puertas el 31 para que todas las personas disfruten de este espacio y conozcan bien la sala de sesiones, el salón de Honor y todos los lugares y recorridos que hay en este edificio patrimonial, que está a punto de cumplir 150 años.

(Aplausos en la sala).

Ahora invitamos a Magdalena Ascorra, abogada ayudante de Comisiones, quien estuvo en otra de las salas de comisiones explicando el proceso de formación de la ley, a pasar al centro de la sala de sesiones para hacer entrega de los diplomas de participación a Miguel Cesani, Martina Hernández, Josefa Silva, Constanza Guerra, Antonella Urrutia y Lukas Rivera.

Recibirán su diploma de la actividad “Senadores y senadoras por un día”, para que cuenten que votaron, debatieron y argumentaron sobre un proyecto de ley que fue aprobado por 22 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

(La señora Magdalena Ascorra, abogada ayudante de Comisiones, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

(Aplausos en la sala).

Invitamos a Eduardo Niño, abogado de la Secretaría del Senado, para que haga entrega de diplomas de participación a Nawel Ruiz, Nicolás Pastén, Martina Sáez, Agustina Miranda, Josefina Paz, Samuel Martínez y Bastián Rivera.

(El señor Eduardo Niño, abogado de Secretaría, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

En esta oportunidad “Senadores y senadoras por un día” se realizó en esta sala de sesiones del Senado, en la sede del Congreso Nacional en Santiago, un edificio que va a estar abierto el próximo 31 de mayo para el Día de los Patrimonios, para que la gente conozca su historia y visite el lugar donde se llevaron a cabo las leyes desde 1876 hasta 1973, recordando también que el próximo 1 de junio este edificio cumple 150 años.

(Aplausos en la sala).

También queremos dejar un recuerdo para el colegio. Así que le pedimos a Eduardo Niño permanecer en el centro de la sala e invitamos a pasar al jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, Rodrigo Suazo, para que entreguen a las profesoras Dayean Insami y Nicole Herrera un gran regalo, para que lo pongan en la entrada del colegio: un diploma de participación en “Senadores y senadoras por un día”.

(El señor Eduardo Niño, abogado de Secretaría, y el señor Rodrigo Suazo, jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, hacen entrega del diploma para el colegio a las profesoras individualizadas).

(Aplausos en la sala).

Para finalizar, vamos a tomar una foto oficial grupal.

Ya nos tomamos una foto afuera. ¿Qué dijeron entonces?

(Algunos alumnos expresan “¡Gracias, Senado!”).

¡Gracias, Senado!

¿Y después?

¡Felices 150 años!

Invitamos a todos al centro de la sala, a estudiantes, profesoras y funcionarios, para esta última foto, en la cual todos dirán “¡Gracias, Senado!”.

(Posan para una fotografía grupal las y los estudiantes que participaron en la jornada de “Senadores y senadoras por un día”, junto a los docentes que los acompañan y a funcionarias y funcionarios del Senado).



